



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DE LA
FUNCIONARIA SRA. YASNA VICENTE PEREZ.

EXENTO

DECRETO N° 515 /2024.-

ARICA, 12 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Ordinario N° 80, de fecha 09 de enero de 2024, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita entrega de Giro Global renovable; Registro N° 632, de fecha 10 de enero de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere contar con recursos para el buen desarrollo y óptimo funcionamiento de la Dirección, respecto a bienes y servicios de consumo, publicidad y difusión, servicios de impresión, textiles, vestuario, calzado, materiales de uso y consumo y otros, que se desglosan en el subtítulo 22;
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE la entrega de Giro Global, RENOVABLE, por el equivalente a 15 UTM, a nombre de la funcionaria Sra. **YASNA VICENTE PEREZ**, R.U.T. N° [REDACTED], contrata, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerandos.
- IMPÚTESE el gasto al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y al 114.03.08.002.676 "Otros Fondos a Rendir" (Yasna Vicente Pérez).
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GER/CCG/bcm.-